

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

138-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento treinta y ocho, celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veintidós, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del Sr. Jorge Eduardo Zamora Montero, Director de la Escuela Copal de Concepción de Agua Buena, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Lizbeth Patricia Retana González, es cocinera de la institución.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Copal de Concepción Agua Buena, a la Sra. Rosita Araya Vargas, cédula 6-472-959.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a tener una presentación de la Fuerza Pública, una rendición de cuentas, compañeros yo quiero que Don Edward, se presente, porque en realidad aquí lo conocemos dos o tres personas nada más".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Muy buenas tardes, un gusto saludarles, tenemos ya dos meses de estar juntos, muchas gracias por la oportunidad, para mí y le decía al compañero Óscar, que yo vengo a Coto Brus y no me quiero ir, me encanta este lugar, la verdad que me dio mucha nostalgia ahora que pasé por mi apartamento, digo yo que no creo que tres cuartos lo haya alquilado fácilmente, porque dormir con gallos de pelea y perros atrás no es cualquiera, muchas gracias por la oportunidad, la mayoría sabe o le han contado, que fue un año muy difícil el 2021, casi me muero, fueron ocho meses de internamiento, tres meses de coma, estuve bien complicado, más o menos en febrero de este año volví a caminar, todavía no puedo manejar, y definitivamente todavía no puedo viajar en bus, ahora que venía con Óscar hubo que hacer muchas paradas, tengo para los que no entiendan en médico, tengo un hueco muy grande aquí en las nalguitas, una úlcera de presión, tuve una úlcera de grado 4 de presión, básicamente entraba la mano

de cualquier persona ahí, ya cerró pero el dolor a la hora de estar sentado es muy fuerte, yo creo que he tratado de abarcar todo, hace poco le escribí a Hannia, creo que lo que tengo pendiente son dos informes de auditoría, un proyecto de ley que ahora lo hablamos Don Rolando y yo, he tratado de ver situaciones de alcaldía que se han presentado, he apoyado a Jorge, en lo que ha sido posible, me parece que uno de ustedes me escribió, es que yo no uso WhatsApp, entonces me pescan en la computadora, yo no lo tengo activo, por algún extraño motivo está instalado ahí, entonces por ahí a veces contesto, creo que por ahí me preguntaron algo, adicionalmente Don Rolando, a la pregunta que me hizo está persona, viene un borrador de reglamento para el día de hoy, nada más que estaba viendo, que viene varias veces el artículo cuatro, muchas gracias por la oportunidad y que tengan muy buenas tardes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias Edward, en realidad reiterar el motivo de satisfacción para este Concejo Municipal, sabemos de todo lo que tuviste que enfrentar, no es cualquier persona la que supera esto, sabemos de las cualidades profesionales, hemos coordinado y esperamos continuar de esa manera (Edward Cortés, muchas gracias), bienvenido Don Óscar, entiendo que eres funcionario de la municipalidad (Óscar Sánchez, de Coronado), de Vásquez de Coronado”.

El Sr Óscar Sánchez Carvajal, menciona: “Buenas tardes señores y señoras concejales, soy director administrativo de Recursos Humanos de la Municipalidad de Coronado, es un gusto de estar por acá por primera vez, no conocía este lugar, me hablaban de que era muy bonito, hay mucha gente que viven en Coronado que son nativos de acá, tenía la espinita, entonces aproveché a venir con mi hermano Edward de traerlo acá, lo que he conocido muy bonito, estoy a sus órdenes, tengo veinticuatro años de trabajar en la municipalidad, ingresé como inspector de rentas y cobranzas, he ido haciendo carrera administrativa y hoy gracias a Dios estoy en la dirección administrativa, desde el 2004 soy director administrativo y a partir del 2014 me dieron el recargo de recursos humanos (Rolando Gamboa, bienvenido Don Óscar), muchas gracias”.

Al ser las 17:11 p. m. ingresa el Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

ARTICULO III: Atención al Público

1. Atención al Teniente Marvin Chaves Mesén, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus

El Sr. Elías Barquero Castro, menciona: “Buenas tardes, señora Vicealcaldesa y Concejo Municipal, soy el subjefe del cantón de Coto Brus, tengo apenas mes y medio de estar por acá en esta función, ya había tenido la oportunidad de participar en el Concejo, el día de hoy me dan la oportunidad para realizar una rendición de

Ordinaria 138
19 - diciembre - 2022
Pág. N° 4

cuentas del cuarto trimestre del 2022, seguidamente realiza la siguiente presentación;



Generalidades del cantón

División administrativa y operativa

- 01 San Vito.
- 02 Sabalito.
- 03 Agua Buena.
- 04 Limoncito.
- 05 Pittier.
- 06 Gutiérrez Brown.

Aquí podemos ver las generalidades del cantón, que tiene que ver con los kilómetros cuadrados, cantidad de habitantes, creo que es de su conocimiento, para no quitarles mucho tiempo, si me interesa mucho aquí es lo del recurso.

Cantón/ Distrito	Área Km2	Hab/km2	Población	Distrito	Personal policial	Personal Administrat	Vehiculos	VTA	Moto	Cuadraciclo	Bicicletas
Coto Brus	935.52	43.08	43 361	Cantonal	23	7	1		2		
San Vito	70,714	192,86	16383	San Vito	55		1		3		
Sabalito	54,013	74,31	12776	Sabalito	33	1	1		1		
La Lucha	268.187	11,36	3049	La Lucha	17						
Cañas Gordas	22.54	93,16	2100	Cañas Gordas	11						
Agua Buena	38.64	108,33	6866	Agua Buena	27	1	1		2		
Limoncito	118.57	30,28	4027	Limoncito	18					1	
Pittier	255.05	10,81	2758	Pittier	17				0		
San Marcos	20.54	77,99	3309	San Marcos	13						
Gutiérrez Brawn	97,818	15,24	1591	Gutiérrez Brawn	0						
				Total	214	9	4		8	1	

Quiero aclarar que a pesar de que tenemos una flotilla vehicular grande para el cantón, a nivel policial tenemos una falencia de vehículos viejitos, y salió la oportunidad de una contratación para reparación externa, hay once vehículos en reparación en el taller, es importante, es una reparación que se está haciendo a nivel preventivo, lo que viene a darnos más durabilidad en los vehículos, esperemos

apenas salgan poder reforzar lo que tiene que ver con la movilidad para la policía, es un dato muy importante, nos llegan los dineros y hay que aprovecharlos.

EI NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTION POLICIAL

Hablando del nuevo modelo preventivo de gestión policial que hemos venido trabajando de forma directa con la municipalidad, esto es algo que si se las trae, donde se habla de seguridad en forma articulada.

1- SEMBREMOS SEGURIDAD:

- Se obtienen los instrumentos para la recolección de datos para las encuestas a comunidades, comercio y la población policial. (links para su llenado), para el 10 de octubre de 2022 se completan las encuestas en su totalidad 461 encuestas a la comunidad, 43 encuestas al Comercio y 65 encuestas a funcionarios y funcionarias de Fuerza Pública, se obtienen los resultados de las encuestas del Diagrama de (Paretto), se confecciona y se llena la matriz del Mic Mac, se lleva a cabo la Mesa de Articulación del Triangulo de las Violencias, y para el 15 de diciembre de 2022 se realizan las propuestas de las líneas de acción y se validan para comenzar a darles el tratamiento correspondiente articulado.

2- NODOS DEMANDANTES: Concentración de incidentes, factores sociales y sociodemográficos.

Cuando se habla de nodos demandantes, es una palabra se puede decir que viene a resaltar, puntos que convergen entre si de lo que tiene que ver con incidencia, tienen que ver con delitos contra la propiedad y contra la vida, lo que tiene que ver con hurtos, robos, violencia doméstica, gracias a Dios estamos muy bien con lo que tiene que ver con homicidios, que no tenemos esa afectación, los nodos demandantes son atacados con la Dirección Regional o Grupo de Apoyo y los puntos calientes por parte de la Delegación Cantonal, gracias a Dios y estadísticamente siento que Coto Brus ha tenido una alza notable a raíz del personal, a pesar de que no estaba en Coto Brus, estaba en Golfito si estaba enterado de los números que afectaron a principio de año 2022, que hasta ahorita hay una seguidilla de algunos casos por ahí.

Planes remediales

- Agua Buena finalizado el 14 de setiembre de 2022.
- San Vito dio inicio el 01 de diciembre 2022

Aquí más que todo son los trabajos que se han venido haciendo de los planes remediales, eso tiene que ver por medio de PRONAE, donde se están haciendo las gestiones que se están realizando para la reparación de delegaciones, en Agua Buena se hizo una remodelación, tuvo que ver con el cambio de techo, la madera, podemos ver el antes y el después, ya quedó reparada, se pudieron conseguir los recursos, hay personal contratado por medio de la Asociación de Desarrollo, creo

que se hace por medio del IMAS, hace una gestión ahí para pagarle a estas personas, tuvimos todo lo contrario con Coto Brus, lo que es la Delegación de San Vito que se le hizo una remodelación, estamos en ese proceso de pintura y algunas cosas más que se están arreglando, pero las personas no fueron contratadas porque estamos a fin de año, pero si llegaron los materiales, los estamos aprovechando para poder aprovechar esos recursos y darle un cambio de cara por lo menos a la Delegación, lo que es pintura, cambio de luces y situaciones que siempre hacen falta en las infraestructuras, para darle un mantenimiento adecuado”.

PROGRAMAS PREVENTIVOS

- 50 comunidades organizadas de seguridad comunitaria a nivel cantonal.
- 38 comercios organizados en seguridad comercial.

En este programa tenemos 50 comunidades organizadas y 38 comercios, esto es un valuarte para la Fuerza Pública, son aliados para nosotros, para poder darle respuesta positiva a ellos, en la problemática delictiva que tenemos, sino también en proyectos que ellos llevan de la mano, que tienen que ver con la recolección de residuos sólidos, lugares de esparcimiento público, alumbrado público, a veces se hacen las gestiones, todo lo que tiene que ver con la gestión comunal que ellos hacen, en los grupos organizados.

Balance del Cumplimiento de las Líneas Estratégicas de Sembramos Seguridad

Actividad o Acción	Lugar donde se realiza	
	Distrito	Red/Comunidad/Comité/Comercio/Centro educativo
Brindar Charlas los líderes comunales para sensibilizarlos en el tema de Prevención de la Violencia	San Vito	Comité- Los Pioneros
charlas de prevención de drogas a niños y niñas, con la finalidad de fortalecer habilidades para la vida	San Vito	Centro Educativo- Pintada
Brindar Charlas los líderes comunales para sensibilizarlos en el tema de Prevención de la Violencia	San Vito	Comité- Cuenca de Oro
charlas de prevención de drogas a niños y niñas, con la finalidad de fortalecer habilidades para la vida	San Vito	Centro educativo- Ceibo
Curso Great Familias a padres de Familia, para ayudar a las familias a desarrollar habilidades y estrategias que promuevan un entorno más saludable en casa.	San Vito	Centro educativo- Ceibo
charlas de prevención de drogas a niños y niñas, con la finalidad de fortalecer habilidades para la vida	San Vito	Centro Educativo- San Joaquín
Brindar Charlas los líderes comunales para sensibilizarlos en el tema de Prevención de la Violencia	San Vito	Comité- San Joaquín

Ordinaria 138
19 - diciembre - 2022
Pág. N° 7

Curso GREAT para estudiantes del centro educativo que busca con las habilidades aprendidas prevenir la participación en actividades delincuenciales	San Vito	Centro Educativo-Barrio Canada	1 km Norte del centro de San Vito
Curso GREAT para estudiantes del centro educativo que busca con las habilidades aprendidas prevenir la participación en actividades delincuenciales	San Vito	Centro educativo Maria Auxiliadora-San Vito	San Vito Centro
Realizar charlas a los estudiantes sobre habilidades para la vida, con el objetivo de impactar en la toma de decisiones de los adolescentes y mitigar el consumo de drogas y alcohol.	San Vito	Centro educativo María Auxiliadora-San Vito	San Vito Centro
Curso GREAT para estudiantes del centro educativo que busca con las habilidades aprendidas prevenir la participación en actividades delincuenciales	San Vito	Centro Educativo-El Danto	2.5 km noroeste del centro de San Vito

Este es un tema que está siendo apoyado por la Embajada de Estados Unidos, nos dan por lo menos el equipo tecnológico.

Dirección de Inteligencia Policial /Departamento de Análisis
Departamento de Análisis/ Unidad de Análisis Criminal
Delitos contra la propiedad, según distrito por mes
Periodo: II semestre 2022 / Delegación Policial Fronteriza de Coto Brus

Distrito	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Sabalito	11	5	11	8	16	4	55
San Vito	7	7	11	11	3	3	42
Limoncito	1	2	1	3	1	1	9
Agua Buena	4	—	1	—	3	—	8
Gutierrez Braur	3	2	—	—	—	—	5
Pittier	1	—	—	—	1	—	2
Total General	27	16	24	22	24	8	121

Fuente: Elaboración del UAC, a partir de datos del IPH de OPO-OJ, 2022 (descarga del 12 diciembre 2022)
Datos sujetos a variación

Aquí es algo de mucho interés para todos nosotros en Coto Brus, son los datos estadísticos que se arrojan del segundo trimestre. Los datos estadísticos nos favorecen, siento que es un trabajo que se vine haciendo con las comunidades, la información que se baja por medios de los grupos de WhatsApp, grupos organizados y buena coordinación que se tiene también con la municipalidad,

Resumen de los nodos demandantes identificados en el período y las acciones realizadas para su correcto abordaje

- Se mantienen dos equipos de fuerza de tarea con 6 funcionarios cada equipo. 1 unidad, 2 motos. Reforzando los distritos que presentan mayor DCLP.
- Se implemento chats vía WhatsApp con las comunidades organizadas, así como comercios.
- Trabajo con el MEP mediante intervención con el can y capacitación a estudiantes.

- Trabajo articulado mediante reuniones de dirección funcional donde participan las diferentes instituciones.
- Conformación y seguimiento de Comités de Seguridad comunitaria.
- Operativos interinstitucionales con objetivos específicos.

Balance de Estadística / Resultados Operativos

Aquí se hace referencia de los trabajos que hemos realizado en conjunto con otras instituciones.

Se están realizando operativos interinstitucionales, decomisos de drogas, licores, capturas de personas

Al ser las 17:30 p. m. se retira el Síndico Michael Guzmán Badilla.

Un hecho lamentable, que se dio el viernes y tiene que ver con el evento que fue el asalto a la joyería, donde se dio respuesta bastante rápida, fue capturado uno de los sujetos, el OIJ se encargó y está en el proceso de investigación, al sujeto le dieron tres meses de prisión preventiva, la moto que fue decomisada, un arma también fue decomisada, es importantísimo, es un arma que se saca de las calles, fue millonario, pero en su mayoría fue recuperado, eso fue de buenos resultados.

Trabajos que se reflejan lo que se hace a nivel policial, con Migración, Fuerza Pública, trabajos de controles de carretera. También se ha hecho intervención a nivel policial, un lugar muy frecuentado es el plantel municipal, por la capilla del cementerio, hay una parte bajo techo y en invierno se meten ahí a consumir y hacer situaciones delictivas, igual por los montículos de arena y demás, ahí se pueden ocultar y estamos haciendo los abordajes respectivos.

También decomiso de psicotrópicos no es de mucho agrado presentarlos, son resultados negativos que tenemos, eso quiere decir que el cantón se nos está contaminando cada día más, lo que tiene que ver con consumo y venta de drogas, se puede reflejar lo que es el crak, la marihuana, puntas de cocaína.

El decomiso de licor, también nos está afectando mucho en la zona, por nuestro hermano país de Panamá, se refleja cuando uno aborda la persona y dice que es por la escases de trabajo y que ellos se dedican a este tipo de trabajo de forma ilegal, dicen, eso es resultado de lo que se ha logrado, lo mínimo que pasen se ha logrado decomisar. Para la Fuerza Pública, es de suma importancia los delitos contra la propiedad y los delitos contra la vida, por más cosas si empieza afectar el robo, el hurto a los vecinos o ni Dios quiera matar una persona, eso sí nos afectaría, lo que pasa no deja de afectar, pero es algo que no es materia directa de Fuerza Pública, sino de la Policía de Control Fiscal, sin embargo hacemos todo lo posible, sería más que todo lo de la presentación, agradecerles el espacio y cualquier pregunta, con mucho gusto".

Seguidamente se abre un espacio para consultas y comentarios;

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Muchas gracias, Elías, precisamente me llama la atención, que los eventos en diciembre, normalmente es un mes de muchísima incidencia, que este tan bajo, quería preguntarle, ¿qué políticas? o ¿qué programas tiene precisamente para este mes de diciembre?, probablemente los días restantes van a ser de mucho cuidado".

El Sr. Elías Barquero Castro, menciona: "Bueno desde noviembre se tiene una pareja de motorizados, enfocados a lo que es seguridad comercial y bancaria, a pesar de ello ocurrió esta situación lamentable el día viernes, se mantiene la patrulla en la medida de lo posible aquí en el centro de San Vito, también lo que es Sabalito y Agua Buena que son lugares de mayor concentración, se mantienen los operativos, yo me traje al jefe de la Fuerza de Tareas, al compañero Josué Bermúdez, para que estuviera presente y se pudiera informar sobre lo que es una rendición de cuentas, lo que estamos más que todo abordando, con base al análisis científico, las incidencias que se generan por las denuncias, si es en horas de la tarde o noche y trabajar como lo maneja la incidencia criminal, si es lo viernes, vamos a trabajar los viernes en Sabalito, si es los lunes en San Vito, vamos a estar los lunes en San Vito, que si pasó un robo a las doce de la noche, no lo vamos a atender a las doce del día, si no enfocarnos puramente en lo que habla ahora el sistema de seguridad, una policía basada en evidencia y basada en la parte científica con lo que tiene que ver con inteligencia, hay un equipo de trabajo que se llama la Dirección de Inteligencia Policial, contamos con un equipo que está en Corredores, ellos hacen un trabajo inspeccional y civil, también pasan información, hacen los seguimientos, ahí se han dado algunos allanamientos en drogas, personas detenidas con orden de captura, donde se trabaja de forma directa con el Consejo Nacional de Drogas y Policía de Control Fiscal y con el OIJ, ha dado buenos resultados, la intención es trabajar en ese sentido, no solo salir a patrullar, sino enfocarnos en la incidencia criminal, máxime en esto días, lo que es diciembre para la Fuerza Pública, las vacaciones se suspende para tener la mayor población policial trabajando, operativos policiales preventivos con personal a pie y en moto, ahorita no tenemos patrullas, vamos a tener que trabajar más que todo en recorridos, sectores como Cañas Gordas y Pittier se ha quitado recurso para que trabaje en San Vito para tener mayor presencia policial, esa es la intención tener final y principio de año con buenos resultados".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, porque en realidad hace falta para estas épocas, estos once vehículos que están reparando, qué tiempos consideran usted que estén incorporados y sería como darle más apoyo a nivel cantonal, se cuenta con el recurso humano".

El Sr. Elías Barquero Castro, menciona: "Sí señor, si se cuenta con los conductores para estos vehículos, el tiempo si no lo estimo de forma exacta, es un tiempo meramente temporal, como es el taller 3B quien tiene la contratación a nivel de la región, ahí están, a cómo van saliendo de una vez para carretera, la intención es

realizar una mecánica preventiva, por ejemplo la unidad móvil que está en Sabalito 4296, ese carro estaba con problemas en el conjunto clutch, ese conjunto está cerca del millón de colones, para nosotros no es posible repararlo, se hace la contratación externa para hacer esas reparaciones en mecánica preventiva, para una durabilidad por más tiempo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Buenas tardes a Don Elías y Don Josué, gracias por la rendición de cuentas, me consta que se trata de tener contacto con las personas, yo conozco a Josué y entiendo que ese trabajo preventivo, lo que se hace se reflejan en los números, yo tenía tres consultas, la primera era de vehículos, pero ya está clara, muchas gracias, la segunda es un tema con Fuerza Pública y la municipalidad, es un tema de cámaras, que la municipalidad ha estado por ahí con la gestión de la compra de unas cámaras y básicamente no se ha logrado el acuerdo, vamos a ver, es importantísimo no solo poner las cámaras, si no que tengan un monitoreo, a mí parecer, de manera muy personal, eso debería estar en la Fuerza Pública, porque ustedes son la primera respuesta, la municipalidad está cerrada y por más que alguno tenga la disponibilidad, tendría que revisar el Alcalde las cámaras, o que exista una persona ahí, eso debería estar en la Fuerza Pública, esa es mi opinión, muy respetuosa, pero no se ha podido llegar a eso, no se la razón, ni el motivo, pero me parece a mí que tan importantes son los carros que se van a reparar, como tener esos ojos en la calle, especialmente en los centros de población, se sobre entiende que eso no va a resolverlo todo, pero me parece que, no se cuál ha sido, lo que no se ha podido terminar, a mí me parece y voy a decirlo, con la buena voluntad que existe en Agua Buena, a mí no me queda la menor duda de ellos lo van a tener como una super herramienta, en vez de andar la gente caminando para arriba y para abajo, que es cansadísimo, pues eventualmente pueda tener presencia, pero un monitoreo en línea, esa es la primera consulta y después la otra consulta, por ahí veo que pone el tea del personal, en algún momento se han quejado o habíamos tratado de ayudarlos, porque habían personas reubicadas, la pregunta primera es si eso ya se resolvió, esas personas que pertenecen al cantón y que estaban reubicadas, ¿ya están acá?, porque temporalmente se habían traído, con una nota que se le haya enviado al Ministro y después se los volvieron a llevar, hubo que volver a hacer la otras solicitud, ese es el primer punto y después que unos datos que presento el Teniente Chaves, si más no lo recuerdo, había un grupo de personas, que eran personas de edad avanzadas, que eventualmente había algunas funciones que se les complicaba, hay algún proyecto de renovación de fuerzas policiales para fortalecer el cantón, o alguna situación por ahí, porque se sobre entiende que el trabajo no es simple, gracias Señor Presidente y gracias a los dos oficiales”.

El Sr. Elías Barquero Castro, menciona: “Con relación a la primera consulta que me hacía con relación a las cámaras, con esto, bueno yo tengo de estar acá dos meses, si me puse a darle seguimiento al tema, busqué un documento que había hecho la Cámara de Comercio o Turismo, fue enviado a Michael Soto en su momento, pero hubo un error de la documentación, donde se había dirigido al Presidente Ejecutivo

del AyA, en la administración anterior, yo me reuní con ellos con lo del tema de las cámaras, donde les indicaba que si era importante que ese documento se lo enviaran al actual Ministro de Seguridad Pública, para que se solicite el convenio marco, porque nosotros como Fuerza Pública, no podemos pensar a nivel local, si no que el trámite se lleva de oficinas centrales, en donde se firme un convenio con la Municipalidad – Ministerio de Seguridad Pública para tales efectos, donde vienen funcionarios especializados y van a dar la recomendación en que partes se ubican las cámaras, ellos no van a obligar, solo recomiendan, y no solamente el centro de población, el comercio, sino también en las salidas de distrito y del cantón, que estamos hablando de San Vito, una cámara en Santa Clara, otra por el sector de Aguas Claras, otra buscando a Lourdes, ¿por qué?, porque un vehículo viene a delinquir y viene del sector de Sabanillas, desde allá se ve dónde viene entrando y el punto de salida, puede ser Linda Vista o por el lado que sea, entonces no solamente el área comercial, por eso se ocupa el convenio y también para que los oficiales puedan estar a derecho con esa función, porque si bien es cierto, ahí están los oficiales, pero son puestos que generan con nombramientos, por ejemplo la gente de comunicación, que esté chequeando las cámaras y poderlo justificar, entonces a raíz de ello buscar un espacio en la delegación y va a ser equipo que no es patrimoniado por parte del Ministerio de Seguridad Pública, que va a ser en calidad de préstamo no puede estar ahí a la intemperie, en una esquina, si no para eso se necesita un lugar exclusivo, con aire acondicionado, con las mínimas condiciones para que no se vaya a deteriorar el equipo, que es de alto costo, por otro lado, el comercio si llegó al acuerdo de generar una recolección de dinero, para cada quien poner sus cámaras en el distrito de San Vito y poner un punto equis para monitoreo y en un caso dado que se ocupe evidencia, el OIJ puede echar mano a ello, para alguna prueba que ocupen, así lo trabajo en Palmar Norte cuando yo estuve en Osa, hace como dos años atrás, si se manejó de esa forma, si vinieron funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, directamente de la Gestión de Planes y Operaciones, hicieron el estudio, recomendaron, pero no se hizo el cambio de las cámaras, como lo habían indicado, pero en este caso que hay tanto interés municipal y a nivel de comercio, aprovechar esa coyuntura para que se haga de la mejor manera, porque el día de mañana que les puedo decir, el Concejo estaba informado, que yo estoy en la subjeftatura, todos llegamos a un acuerdo, pero el día de mañana no están ustedes, ni estoy yo, ni el Teniente Chaves, no va haber un documento que nos respalde, para darle el seguimiento respectivo a este caso y que dure en el tiempo, no es que vayan a hacer un proyecto, que vaya a nacer ya fallecido, si no que a través del tiempo dure, más bien lejos de que se vaya a minimizar el servicio que se está dando, más bien cada día pueda dar más cobertura, que no solamente sea para San Vito, si no que sea a Sabalito, Agua Buena y se haga a nivel cantonal, y ese monitoreo como ustedes lo dicen, que ustedes lo reflejan de forma directa, que sea con la Fuerza Pública que esté chequeando y demás, y que de una vez estamos observando ahí, yo estoy a cargo de las cámaras, Josué en tal en tal local se está pasando tal situación, de una vez llegan al lugar y se puede actuar de inmediato, eso es importantísimo, pero si hay que darle el seguimiento, yo recomiendo hacer la solicitud nuevamente al ministro

actual para este proyecto y darle seguimiento, lo que haga el comercio a buena hora, yo no les quise quitar el apoyo a ellos, les dije más bien que tenían todo el apoyo nuestro, pero si no podíamos tener el monitoreo de las cámaras. El segundo punto, (Andrés Lobo, el tema del personal que son adultos mayores), sí, la población policial, nos estamos haciendo viejos, ahí todos vamos por ese camino, para nadie es un secreto que con la pandemia, todo el reclutamiento del ministerio se quitó, los cursos básicos que venían, que eran muchos graduados por año, se suspendieron y a nivel nacional se ha tenido la falencia, en ese tiempo no ha habido más reclutamiento, más bien se ha venido trasladando gente de San José por algunas situación especial, que familia, mujeres que vienen en calidad de traslado fijo por embarazo, compañero con problemas que tenían los padres o algún familiar con alguna situación médica y que se han venido para acá, creo que en San Vito se le inyectó como ocho oficiales, hace un tiempo atrás, algunas delegaciones de la región se le ha limitado ese recurso, si estamos con esa problemática y aparte de eso, que no se ha reclutado gente, los que se han ido pensionando, los que por alguna razón han desertado, nos ha generado un impacto a nivel de cantón, pero lo que es el traslado de la región a trabajar en comisiones esporádicas que se dan de un día o dos días, no ha pasado, gracias a Dios, también ninguna situación de manifestación que se dé, lo que es Corcovado en el invierno no se ha mandado personal policial, se ha mantenido por acá más que todo, pero si es algo que con esto de sembramos seguridad, si empieza a afectar mucho por delitos contra la vida en Paso Canoas, que es donde más ocurre, a veces nos piden personal tipo comisión para que vayan a cubrir esas zonas ahí, el otro punto que me decías es (Andrés Lobo, el tema de los vehículos, Jorge Torres es el Ministro), sí señor, el tema de los vehículos (Andrés Lobo, ya lo habíamos visto)".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Buenas noches, Regidores, Síndicos, Presidente Municipal, Vicealcaldesa e invitados especiales, son dos consultas, en algunas otras reuniones en las que he participado, uste mencionaba ahorita que en el distrito de San Vito hay cincuenta y cinco destacados, de esos cincuenta y cinco destacados realmente están en San Vito, o ha venido sucediendo como pasaba anteriormente, se los llevaban a reforzar otras zonas indígenas, otros cantones, al final pertenecen los cincuenta y cinco a San Vito y en San Vito no, me decían que no estaba ni la mitad, entonces para saber si ese dato es real".

El Sr. Elías Barquero Castro, menciona: "Sí se mantienen en San Vito, lo que pasa es que el personal se divide en cuatro grupos de trabajo, entonces quedarían diezmadros, bueno repartidos en cuatro grupos de trabajo, sí y cuando salen comisiones como le decía a Ciudad Neily o Puerto Jiménez que se ha dado, cuando se trata de descomponer la situación en el tema indígena en Buenos Aries, sí hay que mandar en comisión, pero es algo que se nos sale de la mano a nosotros, el personal va y viene, desde que yo vine hace dos meses, las comisiones han sido mínimas, se han enfocado más que todo al tema de seguridad y de ahí, gracias a Dios, los resultados que hemos tenido, porque si es importante, el hecho de que estén ahí los policías en carreteras, es importante".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "La otra consulta, bueno felicitarlos por el informe que están entregando el día de hoy, es con respecto al 2023, las comunidades interesadas en seguridad comunitaria, deben hacer ellos la solicitud o ustedes hacen una oferta a principio de año, para ver cuales comunidades desean integrarse a este programa, eso viendo que hacen falta algunas comunidades, por lo menos que pertenecen al distrito de San Vito, para ver de qué forma quizás, bueno nosotros podemos hacer llegar la información a las otras comunidades".

El Sr. Elías Barquero Castro, menciona: "Si claro, nada más que nos contacten, puede ser una nota dirigida al jefe del cantón, Sr. Marvin Chaves Mesén, nos hacen llegar la nota y buscamos el medio para poderles capacitar, porque es de suma importancia, las comunidades organizadas vienen a darle una seguridad a toda la población, en si ellos, rompen ese hielo con la policía, nosotros estamos en la mayor disposición, nada más que nos hagan la solicitud, no tiene que ser mucho formalismo, una notita ahí y buscamos los medios para poder capacitarlos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Don Elías, muchísimas gracias a usted y a Don Josué por la rendición de cuentas, cada tres meses más o menos vienen a hacer esta rendición de cuentas, muchísimas gracias, esperemos que como el inicio de diciembre se ha comportado el resto del mes también, muchísimas gracias".

El Sr. Elías Barquero Castro, menciona: "Gracias a ustedes por el espacio, quedamos en la mayor disposición, por si alguno quiere anotar mi número telefónico en un caso dado que se quieran comunicar o localizar para alguna situación, es el 8511-2933, sin más, agradecerles y de ante mano felices fiestas, que Dios Todopoderoso le bendiga (Rolando Gamboa, de igual manera para usted y todo el equipo de trabajo)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Procedemos a juramentar a Rosita Araya Vargas, Escuela de Copal de Concepción de Agua Buena".

ARTICULO IV: Aprobación de Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 047-E-2022 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 137-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio ASODEARCU Coto Brus-34-2022 del Sr. Gerardo Quesada

Fonseca, solicita sé tome un acuerdo donde la municipalidad pueda fungir como ente ejecutor ante el INDER, en los siguientes proyectos;

- ✓ Construcción de caseta para oficial de vigilancia
- ✓ Construcción de un mueble de estantería para bodega de limpieza
- ✓ Construcción de una tarima para un tanque de agua potable
- ✓ Compra e instalación de tanque de agua potable de 5.000 litros y un sistema de hidroneumático y sus respectivos accesorios
- ✓ Instalación de portones eléctricos

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Mientras tengamos proyectos pendientes de liquidar, la historia es que, para ser ente ejecutor, no sé, si por el hecho de que tengamos proyectos pendientes ante JUDESUR, ¿eso nos limita?".

El Lic. Edward Cortes García, menciona: "No recuerdo haber leído absolutamente nada sobre ese tema, además la solicitud viene del INDER, yo no veo problema de que sean ente ejecutor, ya veremos después si la Contraloría hace alguna advertencia, lo más que podemos decir es que no nos dejaron ser ente ejecutor".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Además solicita que el Ing. Don Luis Garbanzo sea el ingeniero de la obra".

SE ACUERDA: Que la Municipalidad de Coto Brus sea el ente ejecutor de los proyectos;

- ✓ Construcción de caseta para oficial de vigilancia
- ✓ Construcción de un mueble de estantería para bodega de limpieza
- ✓ Construcción de una tarima para un tanque de agua potable
- ✓ Compra e instalación de tanque de agua potable de 5.000 litros y un sistema de hidroneumático y sus respectivos accesorios
- ✓ Instalación de portones eléctricos
- ✓ Construcción de caseta para oficial de vigilancia
- ✓ Construcción de un mueble de estantería para bodega de limpieza
- ✓ Construcción de una tarima para un tanque de agua potable
- ✓ Compra e instalación de tanque de agua potable de 5.000 litros y un sistema de hidroneumático y sus respectivos accesorios
- ✓ Instalación de portones eléctricos

Financiados con recursos del INDER, presentados por la Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus ante el Instituto de Desarrollo Rural.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que interponga sus buenos oficio para que autorice al Ing. Luis Garbanzo León a realizar los planos de los proyectos y ser el director técnico de los mismos.

Votación Unánime.

- 2) Oficio ALCMCO-23-2022 del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo el borrador de reglamento para definir niveles de educación y autorización de compras y contratos de los procedimientos de contratación administrativa de la Municipalidad del Cantón de Coto Brus.

El Lic. Edward Cortes García, menciona: "Cuando hice esa propuesta de reglamento, la ley de Contratación Pública ahora tiene dos tipos de contrataciones, servicios y obra pública, antes era solo un tipo de contratación, en servicios, porque me puse a pensar en lo que piensan ustedes y fue que veo difícil que el Concejo tenga que ver con los servicios municipales contratación de internet, agua, alquileres, un catering service, hasta ciertos montos, me parece que esos son más de índole administrativo, ustedes pueden escoger lo que quieran, pero hay montos bastantes altos, llegan hasta los doscientos setenta y seis millones, para que adjudique la administración, yo no veo a Coto Brus adjudicando carteles tan altos en servicios, en obra pública me parece que el umbral más bajo puede bajarse más aun, eso es una decisión que deben de tomar ustedes, no sé si lo mandaran a la comisión de jurídicos, es una decisión política de ustedes, quedó el umbral de la administración como en ciento setenta y resto de millones de colones, no es muy alto, yo tengo tiempo de no estar acá, pero la adjudicación más grande que yo llegué hacer acá, fue de ochocientos y resto de millones de colones, no se ahorita cuanto estarán adjudicando, las contrataciones de ciento setenta y resto de millones de colones me parece que pueden acceder a algún tipo de bacheo pequeño, pero ya una contratación más grande de caminos públicos, o en construcción de obras, no sé si el Concejo va a decidirlo, yo estuve conversando con un colega en Jaco, la propuesta de reglamento se le pasa toda la contratación a la alcaldía, él me decía que Contraloría no se ha opuesto, yo hasta el momento no he visto ninguna oposición de Contraloría, el Concejo de Jaco decidió hacer eso así, para evitar posibles problemas, acuérdense que todo acto administrativa genera responsabilidad y algo de lo más complicado que tienen ustedes, es la contratación administrativa, en Corredores hace un tiempo que estaban construyendo la municipalidad, el Concejo compró una propiedad, que era como un guindo básicamente, cuando llegaron los juicios a lo que llegaron los Regidores fue que ellos solo habían dado su voto, que ellos no conocían el sitio, que no eran arquitectos, ni abogados, a pesar de eso, igual los sancionaron, porque no es eximente de responsabilidad, entonces si ustedes quieren trasladarle toda esa responsabilidad a la alcaldía, ellos no tienen opción de poder oponerse a eso, lo que pasa es que en los reglamentos no admiten vetos, pero si ustedes quieren o pensando en las próximas elecciones que ya están en la vuelta de la esquina, los que vayan a seguir quieren asumir esa responsabilidad, ahí está la propuesta, en obra pública quedó en ciento setenta y

resto de millones para arriba y en servicio tanto en obra pública las que son de partida estimable quedaron para el Concejo, ¿cuáles son de partida estimable?, si tenemos que hacer una intervención de emergencia y no sabemos cuánto va a costar, nada más necesitan empezarla, esa obligatoriamente debe venir al Concejo, jurídicamente me pareció que tenía que ser esa la idea porque es un cuerpo colegiado y es quien tiene mayor participación democrática, no dudo para nada en la capacidad de la administración, pero es una única persona, en cambio aquí están representados todos los distritos que tiene este cantón”.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

El Lic. Edward Cortés García, menciona: “Acuérdense que si no se dispensa de trámite de comisión, el acuerdo puede ser recurrido, entonces básicamente primero es que se dispense de trámite de comisión, si aceptan queda aprobado y luego si el acuerdo queda en firme, sí o no, porque si no cualquier recurso que llegue y que me lo trasladen a mi o a Jorge habría que recomendar que se dé con lugar porque hay un error de votación”.

- 3) Oficio ALCMCO-24-2022 del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-920-2022, solicitud de criterio del proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23450 **“Creación del Ministerio de Territorio, Habitat y Vivienda”**.

El artículo 2 riñe con la autonomía municipal, pues si bien dice “deberán ser considerados” la lectura total del artículo da a entender que lo que diga el MIHABITAT será de carácter obligatorio.

El artículo 4.d.IV.d.V.c.VII.c. Es loable que busque proponer proyectos, normativa, instrumentos de planificación y de gestión del suelo, para de forma concertada con los gobiernos locales, poder atender las necesidades y aprovechar las oportunidades de desarrollo que presentan dichas estructuras territoriales.

Además, la ONT pasa a llamarse OVI y como rector buscará asesorar y colaborar con los gobiernos locales en el fortalecimiento de la gestión territorial municipal, a efectos de que se puedan promover estrategias e instrumentos que permitan atender las necesidades territoriales desde un enfoque de sostenibilidad, derivado de los instrumentos internacionales y nacionales en materia de desarrollo sostenible.

El artículo 5.s. Le da potestad al nuevo Ministerio para asesorar y colaborar con los gobiernos locales en el fortalecimiento de la gestión territorial municipal, a efectos de que se puedan promover estrategias e instrumentos que permitan atender las necesidades territoriales desde un enfoque de sostenibilidad, derivado de los instrumentos internacionales y nacionales en materia de desarrollo sostenible.

El artículo 6.c le permite ejecutar en coordinación con las Municipalidades proyectos de renovación urbana y mejoramiento barrial en las áreas urbanas deterioradas, lo que podría significar apoyo estatal económico.

El artículo 8 riñe nuevamente con la Autonomía Constitucional de los Gobiernos Locales al pretender someter a las Municipalidades a dicho Ministerio como la máxima autoridad en cuanto a ordenamiento territorial y planificación urbana.

El artículo 9 cambia el destino actual del Impuesto de Bienes Inmuebles, pero mantiene el porcentaje.

El artículo 10 da las competencias al OVI que ya la Sala Constitucional sobre la ONT ha dicho no son inconstitucionales.

El artículo 20 es un poco abierto en cuanto a que “las entidades autorizadas estarán exentas de impuestos, directos e indirectos, nacionales y municipales” pues podría utilizarse por las mencionadas en el artículo 19 del proyecto que se analiza para evitar el pago de impuestos en general y ese no es el fin que se persigue.

Ordinaria 138
19 - diciembre - 2022
Pág. N° 17

Salvo las observaciones que realizo me parece que lo correcto es formalizar de manera definitiva el cierre del INVU, BANHVI y MIVAH y crear un único ministerio sobre el asunto.

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Ahí lo que más me preocupa es que pretenden instaurarse, como tratan de hacer el INVU hoy en día que si el INVU dice que aquí es comercial es comercial y se acabó, se le quita la potestad a las municipalidades, en esta ley insiste en esa posición y la otra dice que los instrumentos, las organizaciones que financien proyectos de vivienda van hacer exentas de impuestos municipales, si usted es muy amante del régimen municipal usted dice, se entiende que para esos proyectos en específico no van a pagar impuestos, pero recientemente me enviaron una nota de una gente que se auto recetó restricción, entonces yo veo muy probable que de aprobarse la redacción como está, lo que van hacer los bancos especialmente los de acá que son los que nos interesan, es que nos digan que ellos no deben pagar impuestos, por lo menos el Nacional recuerdo que pagaba bastante de impuestos, por ese lado creo que lo mejor es decirle a la Asamblea Legislativa que vea esas observaciones y con lo demás no veo problemas, con la ONT es curioso porque sacan la ONT de Hacienda la pasan a ese nuevo ministerio, le cambian el nombre, me fije en la contribución y sigue igual el 1% del impuesto de bienes inmuebles eso no varía, ya hay varias personas y muchos intentaron decir que la ONT hacia era inconstitucional, porque violentan la autonomía, pero la Sala ya se ha referido hasta el cansancio y ha dicho que no".

SE ACUERDA: Con las observaciones planteadas, se emite criterio positivo al proyecto de ley N° 23450 Creación del Ministerio de Territorio, Habitación y Vivienda.

Votación Unánime.

- 4) Oficio ALCMCO-25-2022 del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-921-2022 con relación a la solicitud de criterio del proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23397 **"Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural"**.

Revisada la exposición de motivos y las reformas y derogaciones que realiza el proyecto sometido a consulta, se estima la propuesta de reforma institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería busca adecuar la organización del Estado, para fortalecer el sector agropecuario, dándole una estructura integrada, simple y funcional, buscando una mayor gobernanza que permita al Ministerio, como órgano rector, dirigir, conducir, evaluar y dar seguimiento a las políticas nacionales para el sector y atender sus nuevos retos. El proyecto de ley unifica el sector, sin dejar de lado las competencias sustantivas de cada una de sus instituciones, por ejemplo: se mantiene la participación del sector privado y académico en el desarrollo de la investigación, la generación de nuevas tecnologías y a través de la cooperación y de alianzas públicas privadas (APP), para fortalecer los mercados y atender las demandas alimentarias de la población. No encontrando motivos jurídicos para cuestionar esta propuesta, recomendando su votación favorable.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23397 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural.

Votación Unánime.

- 5) Oficio TN-DSFT-1079-C-2022 del Sr. Rodrigo Antonio Zeledón Rivera, Dirección Financiera, Ministerio de Hacienda, dando respuesta al oficio MCB-CM-892-2022 con relación a solicitud de horario extendido en el mes de diciembre del 2023. Al respecto informa que se requiere de esas fechas para poder gestionar la operativa del cierre del período en curso.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí nos dicen que no es factible, pero hay una dirección electrónica, considero que eso no tiene referencia en cuanto a la solicitud nuestra".

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Oficio MCB-AI-229-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, solicitando vacaciones para los días 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre del 2022 y los días 02, 03, 04, 05, 06 y 09, 10, 11, 12, 13 de enero del 2023, para un total de 15 días los cuales serán rebajados de su periodo de vacaciones.

SE ACUERDA: Concederle quince días de vacaciones a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, a partir del 26 de diciembre del 2022 debe regresar a sus labores el día 16 de enero del 2023, correspondiente al período 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-UAT-512-2022 del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Luis Antonio Fallas Guevara, cédula 6-432-179, para ser explotada en el distrito de Gutiérrez Braun.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 8) Oficios MCB-DGA-294-2022, y MCB-DGA-295-2022 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000013626, N°

00100001010000013897 a la Empresa Tecnoambiente S. A., por la disposición de los residuos sólidos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000013626, N° 00100001010000013897, por un monto total de ₡3.798.105.00 (tres millones setecientos noventa y ocho mil ciento cinco colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio MCB-AI-232-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo la asesoría referente a la aplicación de los artículos 34 y 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esta nota que nos envía la Auditora pareciera ser que nosotros, bueno en algún momento aquí se presentó el reglamento de auditoría y lo aprobamos".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Sí y luego Contraloría dijo que había que hacer aclaraciones".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De alguna manera, este Concejo tomó un acuerdo de elevarlo a la asesoría legal, sobre otorgar permisos y las capacitaciones a ella, entonces ahora ella dice que no entiende porque eso en el reglamento que habíamos aprobado iba implícito en el artículo 34 y 35, entonces yo asumo que sencillamente nos equivocamos en tomar ese acuerdo, porque ya estaba hasta publicado, ¿aquí cómo lo subsanamos?, toda vez que hay un acuerdo en donde se elevó a asesoría legal para el análisis".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Se le había elevado a Jorge, sobre los permisos de la Auditora, pero eso está en el reglamento".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Correcto, está aprobado y publicado".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Lo más fácil es que Jorge responda eso entonces".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De acuerdo y en base al informe se deroga el acuerdo".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Podrían dejar sin efecto el acuerdo o simplemente que la administración se refiera al asunto y al artículo tal y que el

asunto ya se solucionó, en cuestión de permisos y demás, más que los auditores se sienten que son de otro mundo, depende también de la alcaldía para eso, ellos también dependen de la administración para la toma de ciertas decisiones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Si no me equivoco y me parece que fue lo que leí, es que básicamente hay dos formas, lo que entiendo es que la línea directa de la auditoría es con el Concejo y lo que está proponiendo es que como el Concejo se reúne ordinariamente los lunes y si por alguna razón necesita un día que el Alcalde la autorice, para que eso suceda, debe haber algún artículo, para que le faculte al Alcalde darle permiso o autorizarle vacaciones”.

El Lic. Edward Cortés García, menciona: “No, pero no se ocupa, el artículo 17 del Código Municipal es muy claro, el administrador de la municipalidad puede otorgar permiso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vamos a ver si lo interpretamos, hace lectura de documento, la Señora Auditora lo que nos están pidiendo es un acuerdo donde autoricemos al Alcalde Municipal otorgar esos permisos dentro de ese rango”.

El Lic. Edward Cortés García, menciona: “Los alcaldes pueden hacerlo, porque son los gerentes de la administración, si ustedes quieren tomar el acuerdo, no hay ningún problema, pero ya existe basto conocimiento de la Contraloría y les ha dicho que si necesitan permiso y no pueden solicitarlo al Concejo que lo hagan a través del Alcalde”.

- 10)Copia del correo electrónico enviado a Control Urbano de la Municipalidad de Coto Brus por parte de vecinos Coto Brus Barrio Pinares, remitiendo queja con relación a lavacar que en apariencia funciona sin permisos correspondientes.

Se da por recibido y se archiva.

- 11)Oficio DFOE-LOC-2425 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo, Contraloría General de la República, remitiendo aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2023 de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, realizar los ajustes correspondientes según el oficio DFOE-LOC-2425 de la Contraloría General de la República.

Votación Unánime.

12) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores, la cual cumple con los requisitos, a la siguiente organización;

SE ACUERDA: Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral del Progreso de Agua Buena, para realizar actividades los días 23, 24, 25 y 31 de diciembre del 2022 y 01, 02 y 03 de enero del 2023, en las instalaciones comunales, hasta las 02:00 a.m., del siguiente día.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13) Oficio MCB-PS-GTIVM-220-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria municipal del 19 al 23 de diciembre del 2022.

Distrito	Descripción de trabajos a realizar (caminos en orden de intervención)
Pittier	Código 6-08-139 La Guinea – Monterrey, limpieza de deslizamientos producto de las lluvias por el paso del huracán Julia, Código 6-08-356 Entrada Sánchez, colocación de material
Agua Buena	Código 6-08-119/597 Asfaltado antigua bomba a redondel de Agua Buena Código 6-08-001 Coopabuena – Santo Domingo, señalización horizontal y vertical Código 6-08-199 San Gabriel, colocación de dos pasos de alcantarilla
Sabalito	Código 6-08-159/004 Asfaltado redondel Sabalito – Cinco Esquinas Código 6-08-232 Fila Chucuyo, limpieza de cunetas y conformación
Proyecto MMEC cuadrilla de mantenimiento manual de vías, convenio MOPT-BID-Municipalidad de C.B.	Código 6-08-074 Miraflores, código 6-08-072 MOPT – San Ramón – Las Juntas, código 6-08-009 Valle Hermoso, actividades para realizar: limpieza de alcantarillas; limpieza de cunetas, derrumbes en la vía, limpieza de puentes, limpieza de señales de información, recolección de basura, vigilancia de la vía y descuaje de ramas.
Gutiérrez Braun	Código 6-08-023 Los Villalobos – Siete Colinas, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-290 Las Brisas – La Montaña, colocación de material
San Vito	Código 6-08-178/933 Asfaltado Tres Ríos Código 6-08-118 Asfaltado San Vito Nuevo – Frío Sur Código 6-08-082 El Ceibo, limpieza de cunetas y conformación

Se da por recibido y se archiva.

14) Oficio ALCMCO-27-2022 del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal, con respecto a la solicitud de criterio del proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22530 **"Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica provocada por el COVID-19"**.

En atención a solicitud de la Regidora Lisbeth Chacón Rodríguez me refiero al proyecto de ley citado en el asunto. Este proyecto indica lo siguiente: ARTÍCULO ÚNICO– Se reforma el artículo 46 bis de la ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Ley N.º 7600, y se lea de la siguiente manera: Artículo 46 bis- Autobuses de ruta

El Consejo de Transporte Público (CTP) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) no permitirán la circulación de autobuses de ruta regular en el servicio público, después de transcurridos veinte

años de su fabricación, este plazo es improrrogable. El Consejo de Transporte Público (CTP) a través del ente acreditado para realizar la revisión técnica vehicular hará revisiones semestrales sobre las unidades de transporte que sobrepasen los 15 años de vida útil, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y servicio de calidad al usuario. En caso de incumplimiento de los requisitos técnicos, se autoriza al Consejo de Transporte Público para prevenir al concesionario y que este corrija la falta.

Asimismo, no podrán circular autobuses de ruta de transporte público que no se encuentren debidamente acondicionados con las medidas de accesibilidad. Para ello, el Consejo de Transporte Público y el MOPT incorporarán, a partir del 1 de julio del año 2006, en los manuales de revisión técnica correspondientes, las normas de accesibilidad contenidas en esta ley y sus reglamentos.

El ente encargado de realizar la revisión técnica vehicular deberá verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de toda la flota del transporte público remunerado de personas.

TRANSITORIO I- *El Poder Ejecutivo contará con un plazo de 30 días hábiles para reglamentar la presente ley, a partir de su entrada en vigencia.*

TRANSITORIO II- *Se autoriza la circulación y utilización en el servicio público de las unidades modalidad autobús de ruta regular cuya vida útil haya vencido en el periodo comprendido entre la emisión del Decreto Ejecutivo Número 42227-MP-S, que declaró el estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica debido a la crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 y la entrada en vigencia de la presente ley, las cuales también podrán acogerse al nuevo periodo de vida útil de veinte años. Para tales efectos, deberán cumplir con las condiciones aplicables a los autobuses, estipuladas por el artículo 46 bis de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Ley N.º 7600 y sus reformas.*

TRANSITORIO III- *La presente ley contará con un plazo único de cinco años de duración, que empezarán a regir a partir de su entrada en vigencia.*

Este proyecto de ley tiene un dictamen afirmativo de mayoría del 27 de septiembre de 2022 emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos. Dicho dictamen indica que el proyecto fue consultado de manera facultativa a: Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), Consejo de Transporte Público (CTP) y se recibió por parte de la Cámara Nacional de Transportes (CANATRANS) un informe técnico que fue recibido de oficio por parte de ellos. No existe evidencia en la tramitación del proyecto sobre que el mismo se consultara a Conapdis que es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad. Además de no contar con una consulta a Conapdis llama la atención que la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, creada en el artículo 84 del Reglamento de la Asamblea Legislativa no conociera y dictaminará este proyecto de ley que involucra la temática referida a las personas con discapacidad, pues como el mismo artículo único indica su fin es la "... reforma el artículo 46 bis de la ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Ley N.º 7600 ...". Esto parece un error de procedimiento, pues la Ley 8661 en su artículo 4 párrafo tercero indica "En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan". Adicionalmente el artículo 5 de la Ley 7948 establece en su párrafo primero "I.- Los Estados parte promoverán, en la medida en que sea compatible con sus respectivas legislaciones nacionales, la participación de representantes de organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo o, si no existieren dichas organizaciones, personas con discapacidad, en la elaboración, ejecución y evaluación de medidas y políticas para aplicar la presente Convención". Además, la misma ley que pretende reformarse en su artículo 13 indica "Obligación de consultar a organizaciones de personas con discapacidad Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad".

Por lo anterior y en aplicación del fuero especial creado en el artículo 51 de la Constitución Política a favor de las personas con discapacidad, exhorto al Concejo Municipal hacer ver a la Asamblea Legislativa que el proyecto de Ley 22530 debe ser consultado a Conapdis y las respectivas organizaciones de personas con discapacidad, pues dicho proyecto es una reforma a la Ley 7600 e incide directamente en sus derechos subjetivos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La duda que tenía Sarita queda más que reforzada".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "La Diputada Álvarez la semana que pasó, ella hizo una intervención y siento que como tenemos al Secretario del Partido Liberación Nacional aquí, el Alcalde poder hacerle llegar directamente a la Diputada, ella es parte de la comisión de discapacidad y adulto mayor (Rolando Gamboa, que no ha sido consultada), yo llamé a una colega, porque los pleitos por internet de Sofía Guillén que ha sido la principal opositora, porque se va aumentar la cantidad de años, no ha hecho ninguna manifestación por la forma y todas han sido por el fondo, entonces yo le decía a la colega que a mí me parece extraño que nadie haya visto eso, porque el dictamen de mayoría viene de la comisión de asuntos económicos, que es una comisión permanente, pero el mismo reglamento dice que cuando tengan que referirse a asuntos de personas con discapacidad, por fuerza tengan que venir de la comisión de discapacidad y adulto mayor y el otro asunto es que si ustedes dejan el dictamen de mayoría, realmente es lamentable, porque en ese dictamen ARESEP lo que dice es que esa idea va a hacer que los precios sean más altos, el CTP dice que eso nos va hacer incurrir en muchos más gastos, sin embargo los diputados dicen que si va, entonces yo si los insto para que el Señor Alcalde interponga sus buenos oficios para que eso llegue lo antes posible a la Diputada Álvarez, porque ella forma parte de esa comisión, ella es el medio político haga sus manifestaciones, de que se está violentando directamente los derechos de las personas con discapacidad, yo creo que la gente no lo está viendo porque se centraron en los buses nada más, pero en esos buses viajaban sin personas, el aumento de la vida útil de las máquinas claramente va incidir en la vida de las personas con discapacidad".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Pienso que para más rápido, se debe enviar por correo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lo que el asesor nos está recomendando, es que el Señor Alcalde es el Secretario de Liberación y la Diputada Álvarez es de Liberación, también es de la comisión, ese es el canal directo, es la recomendación adecuada, así fundamentamos la falta de motivación".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que interponga sus buenos oficios, para que se le remita a la Dip. Álvarez, el pronunciamiento de este Concejo Municipal con respecto al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22530 Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica provocada por el COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

15) Oficio MCB-SC-061-2022 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando autorización para realizar teletrabajo durante los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre del 2022, lo anterior en vista de que la municipalidad va a permanecer cerrada por vacaciones a todo su personal.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "No lo traigo escrito, pero me parece que pueden apoyar, la semana siguiente la municipalidad va estar cerrada por vacaciones, el problema de yo tomar vacaciones, es que no queda nadie que me sustituya, entonces aquí va estar cerrado y lo que yo había pensado era hacer una nota para que me autoricen hacer teletrabajo para la próxima semana, de acuerdo a la normativa legal y al reglamento".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sería una bonita manera de poner en práctica, ya el reglamento está aprobado".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "Así no se atrasarían las actas como el año pasado, a la sesión del lunes yo vengo normal, yo vengo se imprimen las actas y todo normal, lo que yo haría desde la casa sería el trabajo de esa semana, elaborar el acta, transcribir los acuerdos que estén en firme y todo lo demás".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Y usted el siguiente lunes ya estaría aquí".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "Sí, normal igual que todos los lunes".

SE ACUERDA: Autorizar a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, para que realice Teletrabajo 27, 28, 29 y 30 de diciembre del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me informa la Señora Vicealcaldesa que no hay informe, el Señor Alcalde tuvo que salir a atender asuntos importantes, entonces lo conoceremos en la siguiente sesión".

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

- 1 Moción Suscrita por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga y Olger Trejos Chavarría**

Al amparo del artículo N° 27 de la Ley N° 7794, Código Municipal en su inciso b), presentamos la siguiente moción:

Considerando que;

- Existe un pronunciamiento de la Sala IV, donde ordena a las municipalidades a transmitir en vivo las sesiones municipales.
- Siendo este un tema abordado ya en varias ocasiones por este órgano colegiado buscando como trasladar la información de manera oportuna al pueblo de Coto Brus.
- En este momento en la municipalidad contamos con un funcionario encargado del tema de tecnologías de la información (TI) quien consideramos podría realizar esta labor de transmisión de sesiones.
- Se cuenta con algunos equipos como Tablet, conexión a internet y una pantalla de televisión en el salón de sesiones que podrías ser de utilidad para tal fin.

Por lo tanto mocionamos: Para que la administración municipal en el plazo establecido por la Sala IV, realice las coordinaciones necesarias con el funcionario TI así como la adquisición de los equipos necesarios para que se realice la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal tanto ordinarias y extraordinarias así como su respectiva grabación en audio y vídeo, consideramos por los horarios de las sesiones ordinarias sería importante que la administración valore incluso algún cambio en horario laboral de este funcionario para poder desarrollar esta labor.

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Yo no sé, cómo es que no nos han presentado un amparo por esa situación, recomendación Facebook Live, la Sala Constitucional no exige que sea por canal de televisión o por sistema de radio, Facebook Live es poderoso, con una cámara, una webcam bastante poderosa y buena conexión a internet, en este recurso se fue más adelante todavía y se condenó a que se transmitan las sesiones de las comisiones, condenó a que las actas están en ocho días o están en ocho días, yo vuelvo a insistir y Hannia sabe que no es porque estoy aquí ahorita, desde que la conozco he dicho necesita el Departamento de Secretaria de Concejo más apoyo, porque no salen Don Rolando, aquí llegamos a tener bastantes problemas con las famosas actas, cuando eran de transcripción acrónica y ahora de feria hay que poner todo lo que decimos, esa era otra sugerencia que traía, que quizás el Concejo me piden mediante un acuerdo un criterio para que hagamos una consulta a Procuraduría General de la República, a ver si ellos me apoyan en que nosotros tenemos ley especial y que no nos aplique, la Ley General de la Administración Pública, y otra sugerencia, basado en una nota que había enviado la Señora Auditora, nosotros no tenemos reglamentadas las sesiones de comisión, tenemos que reglamentar las sesiones de comisión, para hacer en algún momento las transmisiones de la sesión, la parte privada de las sesiones, más ahora que la Sala fue un paso más allá y dijo que también se transmitan las sesiones, eso de las sesiones tiene un pero, ¿cuál es el pero?, yo no

sé si los miembros de las comisiones vienen acá, que quieran sesionar, ese link van a tener que transmitirlo, eso debe estar reglamentado, para que luego no nos agarren fuera de lugar, entonces la propuesta de la Señora Regidora está interesante, en cuanto al compañero TI van a tener que hacerle un cambio de horario, porque si no estaría trabajando en tiempo extraordinario, que ser todo un asunto, si el muchacho quiere o no quiere, eso es otra cosa”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Ese tema se había hablado incluso, se había tomado un acuerdo, el detalle es que ese pronunciamiento de la Sala es específico a una municipalidad, me quede dudando”.

El Lic. Sr. Edward Cortes García, menciona: “Sí, pero el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional es clara, la sentencia que salga de Sala Constitucional son de aplicación para todo el mundo, en Costa Rica solo hay dos salas con esa jurisprudencia, la Sala Constitucional y Tribunal Supremo de Elecciones, si el Tribunal Supremo de Elecciones condena al Alcalde de Osa, porque no le ha asignado funciones a la Vicealcaldesa, la Vicealcaldesa de Coto Brus nada más agarra el pronunciamiento y se va repetir, la Sala Constitucional aplica lo mismo, para todas las personas, no así, ni a las opiniones consultivas que hace la Asamblea, la Defensoría, la Procuraduría, al Contraloría o la Corte Plena, no así con las acciones de inconstitucionalidad, si aquí condenan a Coto Brus porque no puede pagar 20 años de cesantía, pero Ciudad Neily lo tiene indefinido, no puede decir Ciudad Neily que como la Sala Constitucional le dijo a Coto Brus, tal cosa nos aplica a nosotros porque esa característica no la tiene, artículo 13 de la ley”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “A lo que poco que yo conozco, el transmitir las sesiones no es soporte del TI, porque él es parte de tecnologías de la información y esto es parte del sistema de informática, lo que es transmitir es el área de comunicación y prensa, lo digo porque yo lo veo en bomberos, son departamentos que no tienen relaciona alguna”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El objetivo de la moción es elevarlo a la administración, el hará una valoración y hará recomendaciones”.

El Regidor Oscar Pérez Barquero, menciona: “Yo tengo una pregunta sobre eso, después de que nosotros habíamos trasladado las extraordinarias en los distritos con el fin de dar el informe de trabajo y demás, qué pasa cuando no tenga las condiciones para sesionar extraordinariamente en un distrito, si no tienen las condiciones, si debe quedar contemplado en esta moción, salvo lugares que no cuenten con internet o si de ahora en adelante no se vuelven a hacer”.

El Lic. Edward Cortés García, menciona: “El asunto es, que la Sala ha venido potenciando algo que se conoce como el principio de publicidad, entonces en la antigua Sala Constitucional la respuesta que le darían a la municipalidad, si van a un lugar donde casi no hay acceso a internet, no se hace la conexión, pero si se

hace la sesión, entonces alguna persona presenta un recurso de amparo, le vamos a decir que en el lugar no hay conexión a internet, pero que el Concejo desea sesionar ahí para estar más cerca de la comunidad, la Sala lo que nos va a mandar a decir es que no es mi problema, vea a ver usted como hace para transmitir, entonces mi sugerencia es que se haga con un celular, entonces las sesiones si o si se deben transmitir, opciones donde no exista esa posibilidad hay que grabarla y luego subirla, no va a faltar alguien y lo sé porque Coto Brus es especial, que diga que eso viola el principio de participación ciudadana, porque yo no pude intervenir en el preciso momento, recuerden que ahí si es más fácil de defender porque la transmisión cumple la función de las famosas barras de la Asamblea Legislativa, las barras son para que usted vea y escuche, puede poner las pancartas de odio al Diputado equis, pero nadie está en la obligación de contestarle, entonces en las transmisiones va a pasar exactamente igual, estamos transmitiendo y hay dos mil personas conectadas y todas preguntando a la vez, ustedes no están obligados a hacer interacción, entonces esa sería la solución que yo veo, grabarla y luego subirla, insisto, me parece que el método más económico para la municipalidad es Facebook Live, porque hay plataformas para hacer transmisiones pero son muy caras y no estamos para eso”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga y Olger Trejos Chavarría, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción:

Para solicitarle al Ministro de Seguridad Pública Dr. Jorge Luis Torres Carrillo su apoyo en la conformación de un convenio marco y el apoyo técnico que permita la colocación y operación de cámaras de vigilancia que la Municipalidad de Coto Brus tiene como proyecto colocar en puntos estratégicos del cantón y que sin duda la Fuerza Pública es la que tiene competencias especiales en temas de seguridad ciudadana y control y que por lo tanto es lo ideal que el centro de monitoreo esté ubicado en las delegaciones sea oportuno.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo. Se le solicita al Dr. Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública, que interponga sus buenos oficios con el fin de que se realice un convenio con la Municipalidad de Coto Brus para el apoyo técnico y operación de cámaras de vigilancia en el Cantón de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores

1: - Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Representante Municipal, ante la comisión permanente de apoyo al CECUDI.

Desde mi integración a esta comisión he presentado en tiempo y forma los informes de las sesiones ordinarias realizadas el último miércoles de cada mes en horas de la tarde.

La última sesión de este año se realizó de forma extraordinaria el día 14 de diciembre del 2022, a las 6:00 p.m. en las instalaciones del CECUDI, se contó con la presencia de: Ivette Mora, Iris Vindas, Siani Castillo, Leda Marín, Edda Papilli, Aneira Monge, José Antonio Araya, Steven Barrantes, Leila Ramírez, Ivannia Chacón, se realiza la presentación por parte de la Sra. Marín del informe anual de labores del CECUDI, informe económico, desglose de gastos e inversiones, además una priorización de las necesidades del centro para el próximo año.

Aprovecho el presente informe, para hacer de su conocimiento algunas disconformidades que tenemos, con relación a actuación por parte de CCDRCB que dificultan el uso de las instalaciones del gimnasio municipal.

- 1- No se han facilitado las llaves del portón de la malla del gimnasio para poder que funcionarios de AyA ingresen a llenar el tanque de almacenamiento de agua del CECUDI cuando se presentan interrupciones en el servicio, la solicitud de esas llaves se realizó mediante acuerdo del Concejo posterior a la presentación de mi informe.
- 2- La otra disconformidad se tiene por la situación que se presentó el pasado lunes 13 de diciembre del 2022, la Sra. Leda Marín previa coordinación con representantes del CCDRCB para que facilitaran las llaves del gimnasio para la colocación de los inflables que se utilizarían para la fiesta de navidad de los niños del CECUDI.

La Sra. Marín llegó desde la 7:00 p.m. en compañía de las personas que tenían que instalar los juegos y por más que se trató de contactar al Sr. Arrieta, Presidente del CCDRCB, no fue posible, Doña Leda me llamó y me solicitó ayuda, en el momento que me llama, estamos concluyendo la sesión del Concejo Municipal por lo que comento con el Sr. Presidente del Concejo la situación y aprovecho para solicitar apoyo al Sr. Alcalde, quien contacta al Sr. Arrieta por mensaje, este le hace saber que viene camino a Coto Brus desde San José pero que va a hacerle llegar las llaves a Doña Leda. Pasó el tiempo y continuamos en contacto Doña Leda y yo, según el último mensaje enviado por ella las llaves se las hicieron llegar a las 8:40 p.m., más

de una hora debieron esperar tanto Doña Leda como los muchachos encargados de los inflables para poder ingresar a hacer la colocación de los juegos.

Es importante recordar que en mi informe del mes de noviembre insté a este Concejo a tomar el acuerdo de solicitar el préstamo de las instalaciones del gimnasio para dicha actividad, acuerdo tomado por unanimidad y en firme.

Nuevamente y de la manera más respetuosa solicito a este Concejo tomar los acuerdos necesarios para que estas situaciones no se repitan por el bien de nuestras niñas y niños usuarios del CECUDI.

El informe anual presentado por la Sra. Marín se adjunta al presente informe de comisión, solicito a la Sra. Secretaria incluirlo en la correspondencia de la próxima sesión para que todos los miembros del Concejo puedan leerlo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, hablaba con la compañera Ivannia que producto de estas situaciones habría que formular una moción, para tomar un acuerdo, o en base al mismo informe tomar un acuerdo en el sentido de hacerle ver al Señor Presidente del Comité Cantonal de Deportes que es nuestro representante y que la coordinación interinstitucional es fundamental, aquí hay una población muy importante que son los niños que se están beneficiando de este centro de cuidado y desde este punto de vista me parece muy importante este informe".

SE ACUERDA: Incluir informe presentado por la Sra. Leda Marín del CECUDI se incorpore a la correspondencia de la próxima sesión.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, que, como representante municipal ante el comité, es necesaria la buena coordinación con las diferentes instituciones y organizaciones comunales que usan las instalaciones de dicho comité.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es importante también resaltar que al no tener la llave de esa área perimetral para que acueductos pueda llegar a llenar los tanques, también es una cuestión de salud pública, que es fundamental".

2: - Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa

En representación de la Comisión de Obra Públicas de la Municipalidad de Coto Brus (Concejo Municipal) se procedió a realizar inspección a locales comerciales para otorgar licencia para expendios de bebidas con contenido alcohólico, a;

Ordinaria 138
19 - diciembre - 2022
Pág. N° 30

- N° 1- Randall Delgado Campos, comunidad El Valle, distrito de Limoncito, nombre comercial Las Palmitas.
- N° 2- Karina Vargas Rojas, comunidad La Unión, distrito de Limoncito, nombre comercial Supermercado Megui, tomando en consideración que se cumple con la ley 7600, se recomienda su aprobación.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 138, Categoría D, al Sr. Randall Delgado Campos, 6-425-270, para ser explotada con el nombre Mini Súper Las Palmitas, El Valle de Limoncito.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 139, Categoría D, a la Sra. Karina Vargas Rojas, cédula 1-1575-971, para ser explotada con el nombre Super Mercado Megui, La Unión, Limoncito.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Votación Unánime.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO